A SOLICITUD DE LA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA SE REALIZA LA SIGUIENTE PUBLICACIÓN

NORMATIVA : ORDENANZA N° 2086 – MML, ORDENANZA QUE REGULA EL CAMBIO DE ZONIFICACIÓN EN LIMA METROPOLITANA

PROCEDIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN

UBICACIÓN DEL PREDIO: SUBLOTE C, SECCION A, DEL FUNDO CHACARILLA DEL ESTANQUE, DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO

REQUERIMIENTO : CAMBIO DE ZONIFICACIÓN DE: Educación Básica (E1) a Comercio Zonal (CZ)

SOLICITANTE : COMPAÑÍA DE MARÍA MARIANISTAS





ZONIFICACIÓN VIGENTE: EDUCACIÓN BASICA (E1) (Ord. N° 912-MML)

ZONIFICACIÓN SOLICITADA: COMERCIO ZONAL (CZ)



Anexo N° 02 de la Ordenanza N° 2086 Formulario Único de Consulta Vecinal – Cambios de Zonificación

DATOS GENERALES DEL TRÁMITE: PETICIÓN DE	CAMBIO DE ZONIFICACIÓN
N° de expediente: 8733-10 MML	
echa de inicio de la consulta:/	Fecha de término de la consulta:
COLEGIO DE MARIA MARIANISTA Jombre o razon social	AS
Jbicación del predio: SUBLOTE C, SECCIÓN A DEL FUNDO	CHACARILLA DEL ESTANQUE (CON FRENTE AL JR. MONTERREY),
DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO	
onificación actual:EDUCACIÓN BÁSICA – E1	
Conificación propuesta: COMERCIO ZONAL-CZ	
DPINION DEL PROPIETARIO CONSULTADO: (marcar con as	spa X o +)
AVORABLE DESFAVORABLE	
Si su respuesta fue desfavorable, indique porque:	
	*
DATOS DEL PROPIETARIO CONSULTADO	
Apellidos y Nombres:	
DNI: Dirección	del predio consultado:
	cambio de zonificación (cuadras):
Distancia, con relación al predio sobre el cual se solicita el	
Fecha/	Personal municipal:
	Sello y V° B°:
Eixma del propietario:	
Firma del propietario:	
N IMA	Nombre:
OPOLITANO	Cargo:
William Wood of the Collins	
OF THE MANGROS ROCK & THE CONTROL OF	
Mone E Xol Second (5)	

PETICIÓN DE CAMBIO DE ZONIFICACIÓN - ORDENANZA Nº 2086-MML

Ponemos de conocimiento a los vecinos, que se encuentra en trámite en la Municipalidad Metropolitana de Lima, la siguiente petición de Cambio de Zonificación en el marco de la Ordenanza N° 2086 – MML¹:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : COMPAÑÍA DE MARÍA MARIANISTAS

UBICACIÓN DEL PREDIO : SUBLOTE C, SECCION A, FUNDO CHACARILLA DEL ESTANQUE (CON

FRENTE EN JR. MONTERREY) - SANTIAGO DE SURCO

ÁREA TOTAL: Predio de 10,576.42 m2

ZONIFICACIÓN ACTUAL : **EDUCACIÓN BASICA - E1** (Ord. N° 912-MML)

ZONIFICACIÓN SOLICITADA : COMERCIO ZONAL - CZ

LUGAR A PRESENTAR OPINIONES: Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

Jr. Bolognesi № 275, Plaza de Armas de Santiago de Surco

El Plano de Petición de Cambio de Zonificación se exhibirá por quince (15) días hábiles, de conformidad con lo establecido en el Artículo 9° inciso 9.4.2 de la Ordenanza N° 2086-MML, que regula los cambios de zonificación en Lima Metropolitana, a fin de que las instituciones y vecinos en general del Distrito puedan emitir su opinión sobre la petición planteada, debidamente fundamentada y por escrito mediante el Formulario Único de Consulta Vecinal - FUCV

ÁMBITO DE CONSULTA VECINAL PARA LOS LOTES DIRECTAMENTE INVOLUCRADOS

Ilustración 1

Sublote C, Seccion A , Fundo Chacarilla; con frente al Jr. Monterrey, Santiago de Surco

AMBITO DE EVALUACIÓN

Población vecina colindante directamente involucrada

Ámbito a considerar para la evaluación técnica y el levantamiento de opinión de la población vecina involucrada, se asumirá al ámbito comprendido: en la Av. Primavera, los lotes en un solo frente de la vía perteneciente al distrito de Santiago de Surco, el tramo desde Av. Caminos del Inca, Calle Punta Pejerrey, Jr. Tinajones, Ca. Vilcabamba, Jr. Tampumachay, Pj. Yanacocha, De Paramonga, Jr. Cañon del Pato, Pj. La Mina, Los Aviadores, Ca. Monte Cruz, Ca. Monte Alegre y Ca. Monte Carlo, ambos frentes en todas las calles mencionadas. (Ver ilustración 1)

¹ Ordenanza N° 2086-MML, (publicada el 13/abr./2018) Ordenanza que regula el cambio de zonificación en Lima Metropolitana y derogan la Ordenanza N° 1911-MML